

Armando Lemus

Segunda

Unidad.

Fundamentos
de la

Salud

Eliminación y disposición de excretas

y aguas residuales.

El ministerio de salud junto con otras instituciones del sector tienen normas sanitarias para las obras de eliminación de aguas residuales para que junto con las municipalidades tengan una autorización supervisión y control de las obras que se realicen, también algunas empresas tienen la obligación de instalar sistemas adecuados para poder eliminar las excretas, Esta prohibida la disposición en lugares públicos como también están prohibidas las descargas de contaminantes de origen industrial.

Se le impondría una infracción a los que incumplen las normas sanitarias para la construcción de obras de eliminación y disposición de excretas y aguas servidas.